SCJ-SR-26-00335
Recurso de Casación Civil
Exp. núm. 034-2014-00055 (2024-R0451316)
Partes: United Financial Group, [redacted], y Technhospital [redacted], vs. Velvett Corporation [redacted].
Materia: Cobro y validez de embargo retentivo u oposición
Decisión: INADMISIBLE por falta de acreditación de interés casacional, a pedimento.
Ponente: [redacted]

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con puntos mixtos, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y los magistrados y magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, Francisco Antonio [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha **23 del mes de julio del año 2026**, año 183.° de la Independencia y año 163.° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

Sobre el recurso de casación interpuesto por United Financial Group, [redacted], representada por [redacted], y Technhospital, [redacted], representada por [redacted]; las cuales tienen como abogados constituidos a los Lcdos. [redacted] y [redacted].

Figura como parte recurrida en esta instancia Velvett Corporation [redacted], representada por [redacted]; la cual tiene como abogados constituidos al Lcdo. [redacted] y al Dr. [redacted].